

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003973

Lima, 2 de octubre de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003809 de fecha 13 de octubre de 2016, se designó al señor Duglas Eduardo Quiñones Casas como de Gerente de Proyectos del SAT, con efectividad anticipada a partir del 1 de octubre de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00022134 recibido el 2 de octubre de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 255-092-00000769, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional, del 2 al 16 de octubre de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Gerencia de Proyectos del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, con retención de su cargo como Gerente de Informática del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT, al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, del 2 al 16 de octubre de 2017, con retención de su cargo como Gerente de Informática del SAT.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Danitza Milosevich Caballero*  
**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

